

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	RUSBELL GIOVANNI DÍAZ JAIMES
DEMANDADO(S):	NACIÓN-MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE- CORMACARENA.
RADICACIÓN:	50001-23-31-000-2011-00678-00

Una vez revisado el expediente, el Despacho observa que a través de providencia calendarada el 06 de octubre de dos mil catorce (2014)¹, se decretaron como pruebas los testimonios solicitados por las partes, de los cuales a la fecha no se han recaudado los siguientes: GERMÁN EDUARDO VIVAS GONZÁLEZ, CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ CORTÉS, FERNANDO PLATA REYES, JULIETH ROJAS PARDO, NELSON CELEVÍN REDONDO, JORGE CASTAÑEDA BAQUERO, JAIRO DUQUE MORENO, ALVARO DÍAZ ARDILA.

Por esta razón y con el fin de evacuar la etapa probatoria, el Despacho fijará como fecha el día 10 de julio de 2019 a las 9:00 a.m. para la recepción de estos testimonios, los cuales deberán ser citados por intermedio de los apoderados de la parte respectivamente.

Por otra parte el despacho observa que respecto al testigo GUSTAVO HOLGUÍN RODRIGUEZ, ya ha sido citado para la recepción de su testimonio sin que este compareciera a la diligencia o presentara excusa por su inasistencia, por esta razón no será citado nuevamente.

En mérito de lo expuesto, sin más consideraciones, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META,

RESUELVE:

PRIMERO: Se programa audiencia de pruebas para recepción de testimonios el día 10 de julio a las 9:00 a.m., los cuales deberán ser citados por parte de los apoderados que los requirieron.

¹ Folios 1311 - 1312 del cuaderno 7 de primera instancia.

SEGUNDO: Por secretaría comuníquese a los apoderados de las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
~~Magistrado~~

REFERENCIA: *Acción De Reparación Directa*
RADICACIÓN: 50001-23-31-000-2011-00678-00
ASUNTO: *Fija Audiencia de pruebas*

T.V